



# Código de Integridad

---

Talento Humano

---

Cali, Julio del 2024

# **INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMON RODRIGUEZ” DE CALI CODIGO DE INTEGRIDAD**

## Contenido

<b>1. INTEGRIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>¿Qué es la Integridad Pública? .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>4. VALORES.....</b>	<b>6</b>

## 1. INTEGRIDAD

Comportamientos y acciones consistentes con un conjunto de principios y estándares morales o éticos que son adoptados tanto por individuos como por instituciones. La integridad crea una barrera a la corrupción” (TRANSPARENCY INTERNATIONAL, 2022).

### ¿Qué es la Integridad Pública?

Es la conducta de servidoras y servidores alineada a determinados valores, principios y estándares éticos que hacen posible que una organización cumpla su función privilegiando el interés público por sobre el interés privado. La integridad es fundamental para que la producción del valor público, tarea central en las instituciones administrativas y gubernamentales.



En el marco de la Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano” la integridad se convierte en un elemento transversal en el servicio público orientado a una transformación cultural que afiance el cuidado de los recursos públicos, priorizando el interés general por encima de los intereses privados y garantizando el diálogo con la ciudadanía como actor fundante del servicio público.

## 2. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

- Los servidores públicos son el eje fundamental de las entidades; por eso, el fortalecimiento de la integridad debe implementarse de la mano con las personas que trabajan en las entidades.

- La transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la apertura de datos como políticas que están directamente relacionadas en la promoción de integridad.

- Eficiencia, productividad e inclusión del sector público. (DAFP, 2016).

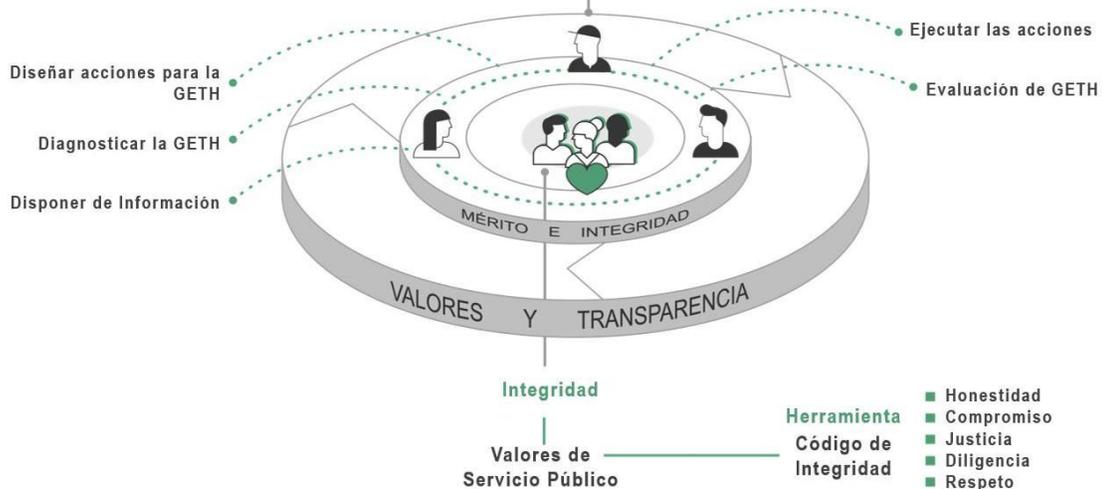
El MIPG desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión del Talento Humano, el desarrollo de esta dimensión se realiza mediante dos políticas, la de “Gestión Estratégica del Talento Humano” y la de “Integridad”, cuyos objetivos se orientan a “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”. Es así como el Código de Integridad se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad de que trata la dimensión de Talento Humano del MIPG-v2. Fuente: Función Pública 2017.



**DIMENSIÓN 1**  
**Talento Humano**



**Política de Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH**



En este marco de integridad, los principios y los valores éticos que orientan el actuar del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez buscan la generación de creencias básicas sobre las formas correctas para desempeñar la función pública, que se constituyen en premisas de todas sus actuaciones fortaleciendo una cultura de confianza en todas las partes interesadas. El presente Código de Integridad está compuesto por cinco valores definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública que han sido creados para todas las entidades y servidores públicos del país y que han sido adoptados por Intenalco para la construcción colectiva del ambiente laboral caracterizado por su cultura de liderazgo inspirador.

### 3. ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los valores, políticas éticas y lineamientos de Buen Gobierno descritas en el presente Código, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y colaboradores de Intenalco en sus actuaciones, y serán promovidos de manera especial por el Equipo Directivo y demás particulares que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional.

En el presente Código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

### 4. VALORES

**HONESTIDAD**

**RESPECTO**

**COMPROMISO**

**DILIGENCIA**

**JUSTICIA**

- ✓ **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- **Lo que Hago:**
  - Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

○ **Lo que no hago:**

- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso, porque debe prevalecer la igualdad de condiciones.
  - Aceptar incentivos, favores, y cualquier otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
  - Usar recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
  - Ser descuidado con la información a mi cargo, o con su gestión. El elemento característico de la cultura del MEN que refleja la honestidad y el respeto es la “Comunicación”.
- ✓ **Respeto:** Reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia o cualquier otra condición.

- **Lo que hago:**

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

- **Lo que no hago:**

- Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
  - Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
  - Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos.
- ✓ **Compromiso:** Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Lo que hago:**

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

- **Lo que no hago:**

- Trabajar con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- Pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Ignorar a un ciudadano y sus inquietudes.

- ✓ **Diligencia:** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Lo que hago:**

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

- Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

- **Lo que no hago:**

- Malgastar el recurso público.
- Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- Evadir mis funciones y responsabilidades.
- Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, siempre aporto a la solución.

- ✓ **Justicia:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- **Lo que hago:**

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
  - **Lo que no hago:**
    - Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
    - Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
    - Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
    - Dar un trato inequitativo a nuestros usuarios y prelacones indebidas para favorecer alguna persona.